



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Declarar de Interés Legislativo el 20° aniversario del Centro de Jubilados y Pensionados “**San Jorge**” en el Partido de Morón a conmemorado el 8 de junio.

Asimismo, que vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

CPN NÉCTOR ADRIÁN RÉCICO  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



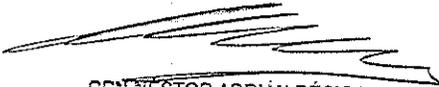
### FUNDAMENTOS

El Centro de Jubilados "San Jorge" en el Partido de Morón es una institución que goza de un amplio respeto entre las familias de la mencionada localidad. Fundado el 8 de junio de 1999, por un grupo de entusiastas jubilados y pensionados que veían la necesidad de compartir momentos y vivencias ha desarrollado ininterrumpidamente una tarea comunitaria digna de destacar.

Son justamente estas instituciones y sus actividades las que han contribuido a estrechar vínculos no solo vecinales sino humanos, representando cabalmente los intereses de los vecinos de esta localidad que concurren a este centro de jubilados. En estas instituciones se trabaja en pos de la integración y sobre todas políticas referidas a la salud, recreación, formación y todo tipo de actividades relacionadas con nuestros adultos mayores.

Es fundamental la tarea y rol de los Centros de Jubilados, ya que en ellos se apuesta por un compromiso social de respeto e integración hacia nuestros mayores.

Por los motivos expuestos, y en el convencimiento de la necesidad de este justo reconocimiento, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable al presente proyecto de declaración.



CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉZICO  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Peia. Bs. As.